



Buenos Aires, 16 de Enero de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 31 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 30423/2012, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia la Dra. Elena Amanda Liberatori, en su doble carácter de titular del Juzgado CAyT N° 4 y Jueza subrogante del Juzgado CAyT N° 3, propone los pases interinos de los agentes Juan Felipe Lombardo para desempeñarse en el cargo de Auxiliar en el Juzgado CAyT N° 3 y del agente Kevin Patricio Raitzin en el cargo de Auxiliar en el Juzgado CAyT N° 4.

Que conforme lo informado por el Departamento de Relaciones Laborales, mediante Dictamen N° 323/12, los agentes Lombardo y Raitzin, actualmente se desempeñan en el Juzgado CAyT N° 4 y 3, respectivamente.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a los pases cruzados de los agentes antes mencionados.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

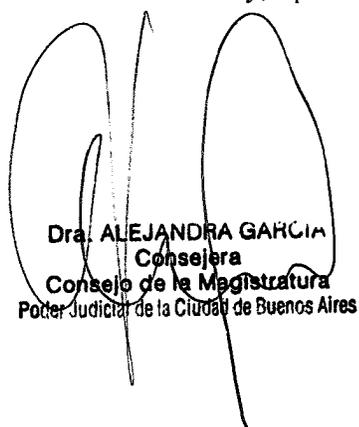
**LA SRA. SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer el pase del agente Juan Felipe Lombardo, LP 3647, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, Secretaría N° 5, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Manuel Fernando Ballón.

Art. 2º: Disponer el pase del agente Kevin Patricio Raitzin, LP 3756, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Fernando Roberto Arias y hasta su efectiva reincorporación al precitado cargo de Auxiliar.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 3 y 4, a la Dirección de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 31 /2013


Dra. ALEJANDRA GARCÍA
Consejera
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires